

Nº/RFº  
 PE-2500

EDIFICADA Nº: 5164  
 Hora: 12:45

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del G.P. Podemos, sobre:

**EL SERVICIO EXTERNALIZADO DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

AÑO	Nº RESONANCIAS	IMPORTE
2006	2.794	*
2007	2.328	*
2008	1.989	202.237,28 €
2009	2.028	329.603,93 €
2010	1.759	314.475,27 €
2011	2.253	350.253,37 €
2012	2.377	386.506,00 €
2013	2.811	438.716,94 €
2014	2.942	455.119,50 €
2015	3.547	541.081,64 €
2016	4.037	620.544,62 €

\* En los años 2006 y 2007 no se realizaban los pagos desde la Dirección del Área.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
 CON EL PARLAMENTO,  
 Isaac Castellano San Ginés.



**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISAAC CASTELLANO SAN GINES - VICECONSEJERO

Fecha: 19/05/2017 - 10:01:32

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0lyxvMpYsaAJZzyvoiB-SL-XicCjmLeA\_



El presente documento ha sido descargado el 19/05/2017 - 11:42:57